

Concón, 16 OCT 2023

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3219 /

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:
Artículo 3°

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°29 de fecha 10 de octubre del 2023.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°29 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBESE**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°348

Se aprueba artículo transitorio ordenanza de subvención que faculta la votación en forma excepcional a subvenciones solicitadas fuera de plazo.

Votación: Unánime

Acuerdo N°349

Se aprueba cambio uso subvención a Centro de Madres Caleta Higuierillas, cambiando de compra de horno industrial y cocina a celebración 57ª Aniversario.

Votación: Unánime

Acuerdo N°350

Se aprueba cambio uso de subvención a Junta de Vecinos El Mirador, cambiando de reparación de baños a cámara de televigilancia.

Votación: 06 votos a favor, 1 abstención concejal Alberto Fernandez

Acuerdo N°351

Se aprueba otorgar subvención a Comité de Adelanto Los Peumos, por un monto de \$800.000, para 04 cámaras de vigilancia de carga solar.

Votación: Unánime

Acuerdo N°352

Se aprueba otorgar subvención a Grupo Folclórico Nueva Primavera, por un monto de \$600.000, para renovar y mejorar vestimenta de presentaciones de hombres y mujeres.

Votación: Unánime

Acuerdo N°353

Se aprueba otorgar subvención a Fundación Minga, por un monto \$600.000, para logística, operación, coordinación, pago talleres y monitores talleres, compra materiales y alimentación en talleres.

Votación: Unánime

Acuerdo N°354

Se aprueba otorgar subvención a Club Deportivo Centenario, por un monto \$2.000.000, para compra horno microondas v sillas. Daco de obra vendida de mobiliarios v mejoras a los muebles actuales. noner nuertas

Acuerdo N°355

Se aprueba otorgar subvención a Club Adulto Mayor San Pedro de los Troncos, por un monto \$400.000, para insumos para trabajos con abuelas y paseo de fin de año.

Votación: Unánime

Acuerdo N°356

Se aprueba otorgar subvención a Junta de Vecinos Las Gaviotas, por un monto \$4.500.000, para cambio cableado eléctrico en sede, cambio aleros del techo y piso entrada, mano de obras vendida.

Votación: Unánime

Acuerdo N°357

Se aprueba otorgar subvención a Agrupación Ángeles de Concón, por un monto \$500.000, para compra chaquetas institucionales.

Votación: Unánime

Acuerdo N°358

Se aprueba otorgar subvención a Club Deportivo Aeróbico Mujer Conconina, por un monto \$1.500.000, para compra indumentaria deportiva (zapatillas-poleras-poleronos, etc.).

Votación: Unánime

Acuerdo N°359

Se aprueba otorgar subvención a Grupo Adulto Mayor Nuevo Milenio, por un monto \$500.000, para viaje recreacional, alimentación y alojamiento.

Votación: Unánime

Acuerdo N°360

Se aprueba otorgar subvención a Centro de rehabilitación Alcohólicos Estrella de la Costa, por un monto \$500.000, para desayuno socios, pago gastos básicos, aporte local artículos de aseo y escritorio, tarjetas de presentación y pendón.

Votación: Unánime

Acuerdo N°361

Se aprueba otorgar subvención a Club Deportivo Winolun, por un monto \$1.500.000, para implementación deportiva.

Votación: Unánime

b) **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

c) **ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTICULO 12 LEY 18.696.**

 **MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY**
SECRETARÍA MUNICIPAL

 **FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS**
ALCALDE

- FRV/ML/MPU
Distribución:
- 1. Alcaldía.
 - 2. A. Municipal
 - 3. Jurídico.
 - 4. Control.
 - 5. Tránsito
 - 6. Dimao.
 - 7. Secretaría Municipal.
 - 8. DAF.
 - 9. S. Pública
 - 10. Secplac
 - 11. Daem
 - 12. Salud
 - 13. D. Rural
 - 14. Dideco
 - 15. Obras
 - 16. Oficina de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL		
13 OCT 2023		
RECIBIDO HORA: _____		